



PODER JUDICIAL
San Juan

REGISTRO GENERAL
INMOBILIARIO

COMUNICADO OFICIAL

A partir del 18 de mayo del 2020 la atención al público será de la siguiente manera:

A- De lunes a viernes en horario de 8 a 12:30 h y de 14 h a 17 h.

Ingenieros Agrimensores, Corredores Inmobiliarios, Martilleros, Escribanías, Abogados y Procuradores podrán ingresar y/o retirar trámites.

B- En horario de 14 a 14: 30 h se atenderá a las personas adultos mayores del público en general.

C- En horario de 15 a 16 h se atenderá a las personas que requieran trámites de índole particular.